

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	Proceso: GE - Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01
--	------------------------------------	-------------------	----------------

**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Ordinario de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112 -046-021
PERSONAS PARA NOTIFICAR	A LA FIRMA ESPINOSA JIMENEZ ABOGADOS ASESORIAS & CONSULTORIAS SAS - Dr. ERNESTO JESUS OSPINA JIMENEZ Apoderado del Sr. JUAN PABLO SUAREZ MEDINA
TIPO DE AUTO	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA DE APODERADO No. 003
FECHA DEL AUTO	03 DE FEBRERO DE 2022
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:45 a.m., del día 07 de febrero de 2022.



ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 07 de febrero de 2022 a las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

Elaboró: Juan M. Sanchez.

325

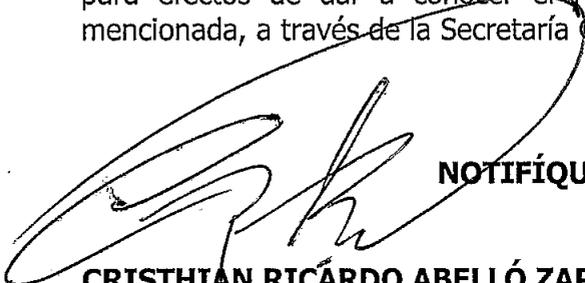
AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO No 003

AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UN APODERADO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD RADICADO N° 112-046-021 ADELANTADO ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA

En la ciudad de Ibagué-Tolima, a los tres (3) días del mes de febrero de Dos mil Veintidós (2022), los suscritos funcionarios sustanciador y de conocimiento adscritos a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, proceden a reconocer personería jurídica a la firma abogados **ESPINOSA JIMENEZ ABOGADOS ASESORIAS & CONSULTORIAS SAS** persona jurídica identificada con el NIT 900.949.214-8, representada jurídicamente por el Doctor **ERNESTO JESUS OSPINA JIMENEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No 93.395.989, T.P 151.454 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado, para actuar en nombre y representación del señor **Juan Pablo Suarez Medina**, identificado con la cedula de ciudadanía No 11.226.974 expedida en Girardot Cundinamarca, en su condición de Alcalde para el periodo Enero 1 de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2019, según poder otorgado por el referido señor, obrante a folio 321 del cartulario, dentro del proceso radicado No 112-046-021 adelantado ante la Administración Municipal de Flandes Tolima; para que actúen como apoderado judicial del señor Juan Pablo Suarez Medina y los represente en el citado proceso en especial las de sustituir, reasumir, interponer recursos, solicitar copias y en general todas aquellas inherentes a su defensa.

Conforme al artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, se notificará por Estado esta decisión para efectos de dar a conocer el reconocimiento de la personería jurídica antes mencionada, a través de la Secretaría General y Común.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CRISTHIAN RICARDO ABELLÓ ZAPATA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal



JOSE ELMER NARANJO PACHECO
Profesional Universitario